

QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE

Asistencia en España

- Avisar, si procede, a los grupos de rescate (en Baleares teléfono 112 ó 092)
- Avisar, siempre que sea posible, al teléfono de asistencia de Sabadell Grupo Asegurador, **en un término de 7 días**, desde la fecha en que se produjo el accidente.
- Dar los datos del accidente y del accidentado (tener a mano la licencia federativa y los datos del accidente). A continuación nos indicaran el centro concertado más cercano, donde conviene acudir, si es posible, con ello poder recibir una mejor atención y ahorrarnos el tener que anticipar el importe de las facturas que se generen.
- Si el centro asistencial es de los concertados con la compañía aseguradora, el lesionado se tendrá que identificar con su licencia federativa y no tendrá que satisfacer cantidad alguna. Los centros concertados en Baleares son **CLINICA ROTGER Y CLINICA FEMENIA**.
- Si por la urgencia de la asistencia, el accidentado va a un centro hospitalario o médico no concertado con la compañía, se tendrán que abonar las facturas correspondientes; pedir un informe médico, diagnóstico y tratamiento realizado, conservar estos documentos y recibos originales de los pagos realizados. Llamar **al 902 116 666** donde le informarán de los trámites necesarios para poder reintegrarse de los importes pagados (ello hasta los límites de cobertura establecidos por cada modalidad de seguro).
- En todo caso, se recomienda hacer siempre la declaración de accidente, aunque sea vía telefónica (**902 116 666**) o por escrito formalizado por la entidad y avisando al mismo teléfono. Es condición indispensable para poder recuperar los importes satisfechos en cualquier centro asistencial, haber llamado al **902 116 666** dando comunicación del accidente y de la asistencia recibida, **ello dentro del término de 7 días desde la fecha en que se produjo el accidente**.
- Siempre que hagan falta más visitas médicas o sesiones de rehabilitación, en el teléfono **902 116 666** nos indicaran los centros concertados más cercanos al domicilio del accidentado, o nos informaran de los trámites necesarios para poder reintegrarnos de los importes liquidados (hasta el límite de las coberturas establecidas para cada modalidad asegurada, ello en caso de tener que asistir a un centro no concertado).

Asistencia en el extranjero

- Avisar, si procede, a los grupos de rescate de la región.
- Acudir inmediatamente a un médico a centro asistencial.
- Desde el lugar de prestación de los servicios asistenciales, solicitar la intervención de la compañía Mundial Asístanse (servicio ya contratado a través de la póliza de Sabadell Grupo Asegurador), llamando al teléfono **(+34) 93 495 51 92, en un término de 7 días** desde la fecha en que se produjo el accidente.
- Este número es válido desde cualquier lugar del mundo y se puede llamar a cobro revertido. Hay que indicar que se pertenece a la FBM, dar los datos del accidente i accidentado (tener a mano la licencia y los datos del accidente), así como el lugar de donde se llama. Hay que llamar cuanto antes mejor y siempre mientras se está en el lugar de asistencia. En caso de no ser así, se pierde la posibilidad de este servicio de pago.
- Mondial Asístanse se hace cargo directamente de los gastos por la asistencia recibida, hasta el límite de la cobertura establecida en la modalidad de seguro del titular de la licencia. Al regresar, conviene llevar un informe médico, el diagnóstico y el tratamiento realizado, y hacer la declaración de accidente telefónicamente (**902 116 666**) o a la entidad.
- Caso de defunción, Mondial Asístanse se hace cargo de los gastos de repatriación y traslado al domicilio de los familiares. Mondial Asístanse se hace cargo también de la transmisión de mensajes urgentes derivados de estas garantías.

- Caso de asistencia sin intervención de Mundial Asístanse, se tendrán que abonar las facturas correspondientes y pedir un informe médico, diagnóstico y tratamiento realizado. Conservar estos documentos y recibos originales de los pagos efectuados, llamar al **902 116 666** tan pronto como sea posible, haciendo la declaración de accidente telefónicamente y poder ser informado de los trámites necesarios para el reintegro de los importes satisfechos (hasta el límite de las coberturas para cada modalidad). Estos gastos serán satisfechos por la aseguradora según la cotización vigente en la fecha de la facturas, (caso de no tratarse de **euros**).
- En todos los casos, al regreso y siempre que se precisen posteriores visitas médicas o sesiones de rehabilitación, se tendrá que llamar al **902 166 666**, donde se informará de los centros concertados más cercanos al domicilio del asegurado, o del procedimiento a seguir en caso de acudir a un centro no concertado.

No olvidar

- En caso de asistencia médica dentro del Estado español, recordar que los capitales cubiertos en centros no concertados son cantidades máximas, no acumulables entre sí.
- Conviene siempre ir a un centro concertado, donde el lesionado tendrá una asistencia amplia, ya que los precios que el centro tiene acordados con la compañía aseguradora son más ajustados que en el caso de los no concertados.
- En lo relativo a la asistencia en el extranjero y dentro del ámbito indicado en cada modalidad, los capitales asegurados por Mundial Asístanse sí son independientes de los cubiertos por Sabadell Grupo Asegurador en el Estado español, y los límites indicados en cada modalidad. Eso quiere decir que un accidentado que haya sido atendido en el extranjero, cuando esté en España aún dispone de la cobertura por asistencia médica para las visitas posteriores y sesiones de rehabilitación que sean precisas.